

**17 de mayo de 2006**

**Más información (actualización núm. 1) sobre AU 43/06 (MDE 13/018/2006, de 22 de febrero de 2006) detención en régimen de incomunicación / temor de tortura Nuevo motivo de preocupación: temor de flagelación**

**IRÁN**

Al menos 173 miembros de la comunidad sufí Nematollahi

---

Cincuenta y dos miembros de la comunidad sufí Nematollahi y dos abogados que representan al grupo han sido condenados a un año de prisión, a pagar una multa y a ser azotados. Figuran entre los 173 miembros de la comunidad que fueron detenidos el 13 de febrero de 2006 tras disolver la policía y grupos organizados progubernamentales la manifestación pacífica en que participaban.

□

El 3 de mayo, el Tribunal Penal General de Qom declaró a 52 miembros de la comunidad sufí Nematollahi y a dos abogados suyos, Farshad Yadollahi y Omid Behroozi, culpables de “desobedecer las órdenes de funcionarios del Estado” y de “alterar el orden público”. Por el primer cargo se impuso una multa de 10 millones de rials (1.093 dólares estadounidenses) a 25 de los acusados que se consideró que habían tenido un papel especialmente “activo” en el incidente y una multa de 5 millones (547 dólares) a los restantes. Por el segundo fueron condenados a un año de prisión y a recibir 74 latigazos. Tras su excarcelación deberán presentarse todos los meses a las autoridades de seguridad locales durante dos años. Asimismo, a los abogados Farshad Yadollahi y Omid Behroozi se les inhabilitó para ejercer su profesión durante 5 años.

□

Según la sentencia, algunos de los detenidos “confesaron” los delitos que se les imputaban. Se ignora en qué circunstancias se hicieron tales confesiones. A todos los condenados les concedieron 20 días de plazo para apelar de la sentencia y se encuentran actualmente en libertad bajo fianza. □

□

A comienzos de marzo, casi todos los demás miembros del grupo detenidos en la manifestación habían sido puestos ya en libertad. No se sabe si se presentarán formalmente cargos contra alguno de estos más adelante. Se cree que se han abierto causas contra muchos de ellos. □

En abril, el principal predicador del grupo sufí Nematollahi de Qom, Seyed Ahmadi Shariat, fue detenido y acusado de “desobedecer las órdenes de funcionarios del Estado” y “alterar el orden público”. Quedó en libertad bajo fianza en espera de juicio.

□

Amnistía Internacional considera que la pena de flagelación constituye trato cruel, inhumano y degradante, equivalente a tortura, por lo que contraviene el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, en el que Irán es Estado Parte.

## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El 13 de febrero de 2006, centenares de manifestantes resultaron heridos y alrededor de 1.200 fueron detenidos cuando la policía y los grupos organizados progubernamentales Hojatieh y Fatemiyon reprimieron violentamente una manifestación pacífica organizada por los sufíes Nematollahi para protestar por la orden de evacuar el lugar de culto de la comunidad, conocido como Hosseiniye, el cual fue demolido posteriormente. Según informes, los detenidos fueron recluidos en la prisión de Fajr de Qom, donde a algunos les aplicaron torturas con el fin de obligarlos a firmar confesiones falsas ya preparadas, en las que afirmaban que la manifestación se había convocado por motivos políticos y guardaba relación con grupos contrarios al gobierno (para más información, véase *Iran: urgent investigation required into security forces violence against Sufi Muslims in Qom*, Índice AI: MDE 13/016/2006, de 17 de febrero de 2006).

Los musulmanes sufíes parecen estar siendo objeto de una creciente “demonización” en Irán. En septiembre de 2005, un ulema de Qom, el ayatolá Hossein Nouri-Hamedani, pidió que se adoptaran medidas represivas contra los grupos sufíes, a los que tachó de “peligro para el islam”. Se han publicado artículos contra ellos en periódicos de ámbito nacional, en especial en *Jomhuri-ye Eslami* y *Kayhan*. El 4 de febrero de 2006, el canal 5 de la televisión iraní emitió un vídeo clip de la orden sufí Nematollahi, mostró imágenes de algunos de sus líderes espirituales e hizo declaraciones sobre su relación con países extranjeros en las que dijo que sus miembros eran “instrumentos de potencias extranjeras”.

### **ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible, en farsi, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que se haya impuesto una pena de flagelación, una pena de un año de prisión y una multa a 52 miembros de la comunidad sufí Nematollahi y a dos abogados suyos, Farshad Yadollahi y Omid Behroozi, por cargos que parecen relacionados únicamente con su participación en una manifestación pacífica;□
- manifestando que el hecho de que hayan sido declarados culpables de estos cargos podría contravenir su derecho internacionalmente reconocido a ejercer pacíficamente la libertad de reunión, en cuyo caso deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones;□
- manifestando que Amnistía Internacional considera que la pena de flagelación constituye trato cruel, inhumano y degradante, equivalente a tortura, y contraviene el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, cuyo artículo 7 dispone: “Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes”;
- pidiendo que se conmute la pena de flagelación;
- expresando preocupación por los informes según los cuales algunos de los detenidos fueron torturados durante su interrogatorio en la prisión de Fajr de Qom y pidiendo a las autoridades que realicen con urgencia una investigación imparcial sobre tales informes y pongan a los responsables de la presunta tortura a disposición judicial para que sean sometidos a un juicio justo;
- instando a las autoridades judiciales a aplicar una suspensión de la imposición de la pena de flagelación, que es cruel, inhumana y degradante, con miras a su abolición definitiva.

### **LLAMAMIENTOS A:**

#### Líder de la República Islámica

His Excellency Ayatollah Sayed ‘Ali Khamenei  
The Office of the Supreme Leader, Shoahada Street,  
Qom, Irán

**Fax:** + 98 251 774 2228 (indiquen: "FAO the Office of His Excellency, Ayatollah al Udhma Khamenei")

**Correo-E:** info@leader.ir  
istiftaa@wilayah.org

**Tratamiento:** Your Excellency / Excelencia

Presidente de la Magistratura

His Excellency Ayatollah Mahmoud Hashemi Shahroudi

Ministry of Justice, Park-e Shahr, Tehran, Irán

**Correo-E:** Envíen los mensajes por medio del formulario de respuesta del sitio en farsi de la página web <http://www.iranjudiciary.org/contactus-feedback-fa.html>

La traducción del texto del formulario es:

1ª línea: nombre

2ª línea: dirección de correo electrónico

3ª línea: asunto

A continuación introduzcan el mensaje en el recuadro para texto **Tratamiento: Your Excellency / Excelencia**

y a los representantes diplomáticos de Irán acreditados en su país.

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 28 de junio de 2006.